

V I S T O S :

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N 18.778 del 02.02.1989 modificada por las Leyes N 18.899 del 30.12.1989, 19.059 del 31.05.1991 y 19.338 de fecha 07.10.1994 que establece el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en el Art. 7 del D.S. N 195 que reglamenta la Ley N 18.778, la Ley de Sistema de Proteccion de Chile Solidario N 19.949 del 14.04.2004, Resolución Exenta N 220 de fecha 11 de febrero de 2014, de Intendencia Región Metropolitana de Santiago, que distribuye y fija los montos a subsidiar mensualmente para cada comuna durante el año 2014 y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades. DECRETO: Concedase a partir del primer dia del me siguiente a la fecha de este Decreto y por un plazo de tres anos el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 05 beneficiarios en una intensidad de 50% de los primeros 15 metros cubicos y a 00. Beneficiarios Chile Solidarios, en una intensidad del 100% de los primeros 15 metros cubicos, que se indican en listado anexo, el que se entiende por incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	01350105582-9	1	CASTAÑEDA	LEIVA	EMILIO ANDRÉS	13340058-3	1886	01/09/2014	EL CHAGUAL 865	2265
50	01350102020-0	2	JEREZ	CÓRDOVA	GLADYS DEL CARMEN	5044055-9	1886	01/09/2014	CAMINO PUBLICO SN k	3862
50	01350102213-0	3	JEREZ	CÓRDOVA	JUAN BERNARDO	5344897-6	1886	01/09/2014	CAMINO PUBLICO s/n	4149
50	01350106202-7	4	GÓMEZ	SILVA	JOSÉ HERNÁN	3576523-9	1886	01/09/2014	CAMINO PUBLICO s/n 48	10279
50	01350106207-8	5	CATALÁN	LARENAS	LUIS HERNÁN	9756385-3	1886	01/09/2014	CAMINO PUBLICO S/N	13219

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JORGE GUAICO MADRID.
SECRETARIA MUNICIPAL.



MARIO GEBAUER BRINGAS.
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA.

MRC

DISTRIBUCION:

- INTENDENCIA REGION METROPOLITNA
- GOBERNACION PROVINCIAL
- COMITES DE AGUA POTABLE (6)
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- ARCHIVO